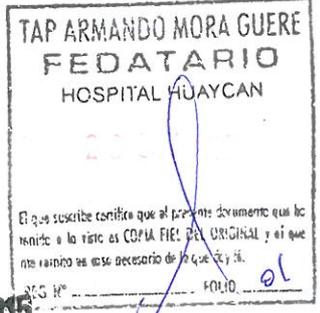


Com,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

N° 296 -2015-D-HH-IGSS



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, **05 OCT. 2015**



VISTO:

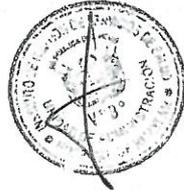
El Memorándum N° 648- 2015-D-HH/IGSS de fecha 30 de setiembre del 2015, y;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Directoral N° 034-2014-D-HH-MINSA de fecha 27 de febrero del 2014, se asignó a al Técnico Administrativo TD Alex Antonio Estares Aliaga las funciones de Coordinador del Área de Seguros del Hospital de Huaycán;

Que, mediante documento de visto la Dirección del Hospital de Huaycán requiere dar término a partir de la fecha las funciones asignadas al Técnico Administrativo TD don Alex Antonio Estares Aliaga como Coordinador del Área de Seguros del Hospital de Huaycán; asimismo, indica que la Dra. Danny Gianina Espinoza Huete asuma dichas funciones;



Que, el Decreto Legislativo N° 1057 crea el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios con el objeto de garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidad y profesionalismo de la administración pública;

Que, el Artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM – Suplencia y encargo de funciones del personal contratado bajo el régimen del Contrato Administrativo de Servicios, establece que " *Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o queda sujetos a las acciones administrativas de desplazamiento de personal: inciso a) (...) empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.*"

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director;

Que, cada entidad pública establece, según normas los cargos que requiere para cumplir sus fines, objetivos y funciones, correspondiendo a los funcionarios y servidores desempeñar las funciones asignadas y determinadas por necesidad Institucional;

Que, con finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades institucional y alcanzar los objetivos y metas programadas por el Hospital de Huaycán, resulta conveniente, emitir el correspondiente acto resolutivo, dando término a la asignación de funciones como Coordinador del Área de Seguros del Hospital de Huaycán al Técnico Administrativo TD don Alex Antonio Estares Aliaga de acuerdo al marco normativo vigente, encargando dichas funciones a la Dra. Danny Gianina Espinoza Huete;

Con el visto bueno de Asesoría Legal, de la Unidad de Administración y del Área de Personal del Hospital Huaycán;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Huaycán y la Resolución Jefatural N° 505-2015/IGSS de fecha 08 de setiembre del 2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR TÉRMINO a la Asignación de funciones como Coordinador del Área de Seguros del Hospital de Huaycán al Técnico Administrativo TD don Alex Antonio Estares Aliaga, dándose las gracias por los servicios prestados a favor de la Institución;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR a partir de la presente fecha las funciones como Coordinador del Área de Seguros del Hospital de Huaycán al Médico Auditor, Dra. Danny Gianina Espinoza Huete, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

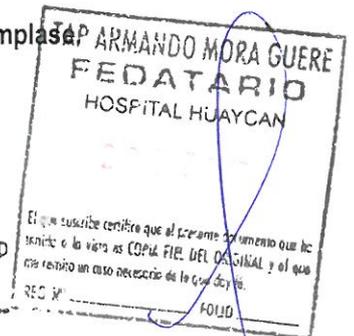
ARTÍCULO TERCERO.- Los precitados servidores deberán realizar las acciones administrativas que correspondan con la finalidad de oficializar el acto de entrega y recepción del cargo.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente resolución en la página web del Hospital.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN

Dr. Peter Alvarez Meza
CMP. N° 26728 - RNE 13707
DIRECTOR



DISTRIBUCION

- Dirección.
- U. Administración.
- O. A. Jurídica.
- O. Personal.
- Interesados
- O. Comunicaciones.
- Archivo.